



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

FORMATO

VHC-GC-F-03

Versión: 01



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: **20241210009661**

Sincelejo, 26 de febrero 2024

**Señor (a): CHAGUY VERGARA ALMARIO**

Dirección: CL 16 A 13 B 57

Barrio: 20 de Julio

Sincelejo - Sucre

Teléfono: 3016089353

**Contrato N° 070 001 0037476**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DECISIÓN EMPRESARIAL **No.20241210007741**

Apreciado señor(a),

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio **N.20241210007741** del 15 de febrero de 2024, mediante el cual la Empresa resolvió el caso N°20241210040822 que usted presentó el día 06 de febrero de 2024, y con el fin de cumplir el **artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011)**, nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente AVISO se fija en la pagina Web, [www.veolia.com.co](http://www.veolia.com.co) de AGUAS DE LA SABANA SA ESP - VEOLIA y se fija en cartelera en un lugar de acceso al público hoy 19 de marzo de 2024 siendo las 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles, se retira este aviso el día 26 de marzo de 2024 a las 6:00 p.m.

Cordialmente,

**SANDY CASTILLO PACHECO**

Líder de Atención al Cliente

Veolia – Aguas de la sabana S.A E.S.P

Proyectó: Elizabeth Sibaja B.

km 1 Vía a Corozal  
Teléfono: (575) 277111  
Aló Veolia: 116  
[informacion@adesa.com.co](mailto:informacion@adesa.com.co)

Renovando el mundo |





Sincelejo, 15 de febrero de 2024

Señor (a):  
**CHAGUY VERGARA ALMARIO**  
Dirección: CL 16 A 13 B 57  
Barrio: 20 de Julio  
Teléfono: 3016089353  
**Contrato N° 070 001 0037476**

**Asunto: Respuesta al PQR radicado No. 20241210040822 de fecha 06/02/2024.**

Respetado Cliente:

Reciba un cordial saludo de **VEOLIA**, una empresa en la que trabajamos para que nuestros hijos y futuras generaciones vivan en un entorno más sano y sostenible, ofreciendo servicios con calidad y pertenencia para el lugar que habitamos.

En atención a su solicitud relacionada con el reporte del estado de desocupado y la suspensión temporal del servicio al inmueble ubicado en la CL 16 A 13 B 57 Barrio 20 de Julio, al respecto nos permitimos informarle lo siguiente:

Nos permitimos informarle que según **CONCEPTO SSPD-OJ-2005-003**. Emitido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - **SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE MUTUO ACUERDO - Procede únicamente para inmuebles desocupados**. El artículo 138 de la Ley 142 de 1994 en concordancia con el artículo 23 del Decreto 302 de 2000 y el artículo 5.3.1.3 de la Resolución CRA No. 151 de 2001 permiten la suspensión de los servicios de acueducto y alcantarillado pero únicamente para inmuebles desocupados. De acuerdo a lo establecido en el Capítulo I, OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS USUARIOS, en su Artículo 4 DE LA SOLICITUD DE SERVICIOS Y VINCULACIÓN COMO USUARIO: "Cuando haya servicios públicos disponibles de acueducto y alcantarillado, será obligatorio vincularse como usuario y cumplir con los deberes respectivos, o acreditar que se dispone de alternativas que no perjudiquen a la comunidad."(...), lo cual será determinado por la Superintendencia de Servicios Públicos. No habrá exoneración en el pago de los servicios públicos para ninguna persona natural o jurídica. Será facultad de los prestadores condonar los intereses moratorios.

Así mismo, cuando la solicitud provenga del usuario del servicio, debe acompañar esta la autorización escrita del propietario del inmueble o suscriptor del contrato en caso de ostentar este último la calidad de propietario. El peticionario debe acreditar que es el propietario del inmueble o que la suspensión del servicio está autorizada por este.

Ahora bien, la empresa con el fin de atender a su requerimiento ordenó realizar inspección ocular al inmueble el día 12/02/2024 mediante orden de trabajo **No.10447899** en la cual se pudo verificar que el predio se encuentra desocupado, posee medidor de serie No 16LA321639 el cual registraba lectura de 654 metros cúbicos.

De acuerdo al resultado obtenido en la inspección realizada, la empresa accede a su solicitud de suspensión temporal del servicio de acueducto al inmueble antes señalado, los costos en que incurrió la empresa por la suspensión realizada al inmueble, serán cargados en la próxima facturación.

Le indicamos que cuando se requiera el restablecimiento del servicio deberá encontrarse al día con el pago de las facturas, cancelar el cargo de la reinstalación (de acuerdo a lo establecido legalmente) y presentar la solicitud por escrito así como solicitó la suspensión temporal.

Precisamos que el hecho que un inmueble se encuentre desocupado no es impedimento para que eventualmente se haga uso del agua en labores de limpieza, mantenimiento del mismo, desperdicios, fugas perceptibles e imperceptibles, por tanto la empresa factura el consumo que registre el medidor. Se continuaran facturando los cargos fijos de acueducto y alcantarillado. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 90.2 de la ley 142 de 1994.

Le informamos que el usuario tiene la obligación de informar a la empresa la fecha en que el inmueble nuevamente sea ocupado.



Al contestar por favor cite:

Radicado No.: **20241210007741**

Le recordamos nuestra línea de Servicio al Cliente 116 desde un teléfono fijo o desde un celular marcando el número (605) 2764421 para cualquier solicitud, petición o reclamo relacionado con éste trámite en particular o que desee manifestarnos y que puedan ayudarnos a mejorar nuestra prestación del servicio.

Cordialmente,

**SANDY CASTILLO PACHECO**

Lider de Atención al Cliente

Proyectó: Alexander Arrieta

km 1 Vía a Corozal  
Teléfono: (575) 277111  
Aló Veolia: 116  
informacion@adesa.com.co

Renovando el mundo | VEOLIA





## NOTIFICACIÓN POR AVISO

FORMATO

VHC-GC-F-03

Versión: 01



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: **20241210009661**

Sincelejo, 26 de febrero 2024

**Señor (a): CHAGUY VERGARA ALMARIO**

Dirección: CL 16 A 13 B 57

Barrio: 20 de Julio

Sincelejo - Sucre

Teléfono: 3016089353

**Contrato N° 070 001 0037476**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DECISIÓN EMPRESARIAL **No.20241210007741**

Apreciado señor(a),

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio **N.20241210007741** del 15 de febrero de 2024, mediante el cual la Empresa resolvió el caso N°20241210040822 que usted presentó el día 06 de febrero de 2024, y con el fin de cumplir el **artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011)**, nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente aviso se expide a los **26** días del mes de **febrero** del año **2024**.

Cordialmente,

**SANDY CASTILLO PACHECO**

Líder de Atención al Cliente

Veolia – Aguas de la sabana S.A E.S.P

Proyectó: Elizabeth Sibaja B.

km 1 Vía a Corozal  
Teléfono: (575) 277111  
Aló Veolia: 116  
informacion@adesa.com.co

Renovando el mundo





SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal  
Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34ª - 11.

Fecha Impresión: 26/02/2024 16:37  
Fecha Admisión: 26/02/2024 16:37  
Fecha Prog. Entrega: 27/02/2024



GUÍA No. 2216389897

**DATOS DEL REMITENTE**

Nombre: AGUAS DE LA SABANA S.A ESP  
D.I/NIT: 823004006  
Origen: SINCELEJO - SUCRE-COLOMBIA  
Dirección: ESTACION DE REBOMBEO KM 1 VIA COROZAL  
Cod. Postal 700001  
Teléfono: \*\*\*\*\*11  
E-mail: \*\*\*\*\*h-maria.rodriguez@velia.com

**DATOS DEL ENVIO**

Producto: DOCUMENTO UNITARIO  
No. Remisión: 2.024121001e012  
No. Sobreporte:  
Cam Pers2:  
Cam Pers3:  
Peso Físico Kg:1  
Peso volumétrico:0  
Tiempo de entrega: Normal  
Valor Declarado COP:\$5000  
Forma de pago: CRE  
Dice contener: DOCUMENTO UNITARIO

B. Seguridad:0  
Cam Pers1:  
Cam Pers3:  
Volumen Cm:0/0/0  
Total de piezas:1  
Medio de transporte: Terrestre  
Valor Cobrado COP:\$0  
Régimen: Mensajería expresa

**DATOS DEL DESTINATARIO**

Nombre: CHAGUY VERGARA ALMARIO  
Destino: SINCELEJO-SUCRE-COLOMBIA  
Dirección: Cl 16 A 13 B 57 B. 20 De Julio  
Cod. Postal 700003  
Teléfono: \*\*\*\*\*89353  
E-mail: \*\*\*\*\*

Recibi a conformidad

Fecha: 29/02/2024 15:36



Alba Ricardo  
CC: 64579614

Ministerio de Transporte. Licencias No. 805 de Marzo 5/2001 MINTC. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

**DECLARACION**  
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo, declara conocer nuestro aviso de privacidad y aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio WEB. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o la línea de atención al usuario (1) 770020.

DG-5-CL-IDM-F-150 V.

INTENTOS DE ENTREGA		
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION

DEVOLUCIÓN AL REMITENTE
02/28/2024



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

FORMATO

VHC-GC-F-03

Versión: 01



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: **20241210009661**

Sincelejo, 26 de febrero 2024

**Señor (a): CHAGUY VERGARA ALMARIO**

Dirección: CL 16 A 13 B 57

Barrio: 20 de Julio

Sincelejo - Sucre

Teléfono: 3016089353

**Contrato N° 070 001 0037476**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DECISIÓN EMPRESARIAL **No.20241210007741**

Apreciado señor(a),

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio **N.20241210007741** del 15 de febrero de 2024, mediante el cual la Empresa resolvió el caso N°20241210040822 que usted presentó el día 06 de febrero de 2024, y con el fin de cumplir el **artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011)**, nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente aviso se expide a los **26** días del mes de **febrero** del año **2024**. Y se **REENVÍA** para su notificación.

Cordialmente,

**SANDY CASTILLO PACHECO**

Líder de Atención al Cliente

Veolia – Aguas de la sabana S.A E.S.P

Proyectó: Elizabeth Sibaja B.

km 1 Vía a Corozal  
Teléfono: (575) 277111  
Aló Veolia: 116  
informacion@adesa.com.co

Renovando el mundo





SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal  
Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34ª - 11.

Fecha Impresión: 15/03/2024 16:48  
Fecha Admisión: 15/03/2024 16:48  
Fecha Prog. Entrega: 16/03/2024



GUÍA No. 2216390647

**DATOS DEL REMITENTE**

Nombre: AGUAS DE LA SABANA S.A ESP  
D.I/NIT: 823004006  
Origen: SINCELEJO - SUCRE-COLOMBIA  
Dirección: ESTACION DE REBOMBEO KM 1 VIA COROZAL  
Cod. Postal 700001  
Teléfono: \*\*\*\*\*11  
E-mail: \*\*\*\*\*h-maria.rodriguez@velia.com

**DATOS DEL ENVIO**

Producto: DOCUMENTO UNITARIO  
No. Remisión: 20241210009661  
No. Sobreporte:  
Cam Pers2:  
Peso Físico Kg: 1  
Peso volumétrico: 0  
Tiempo de entrega: Normal  
Valor Declarado COP: \$5000  
Forma de pago: CRE  
Dice contener: DOCUMENTO UNITARIO

B. Seguridad: 0  
Cam Pers1:  
Cam Pers3:  
Volumen Cm: 0/0/0  
Total de piezas: 1  
Medio de transporte: Terrestre  
Valor Cobrado COP: \$0  
Régimen: Mensajería expresa

**DATOS DEL DESTINATARIO**

Nombre: CHAGUY VERGARA ALMARIO  
Destino: SINCELEJO-SUCRE-COLOMBIA  
Dirección: Cl 16 A 13 B 57 20 De Julio  
Cod. Postal 700003493  
Teléfono: \*\*\*\*\*89353  
E-mail: \*\*\*\*\*

Recibi a conformidad Fecha: 19/03/2024 15:04



Alba Ricardo  
CC: 64579614

Quien entrega: CARLOS JOSE  
Observaciones en la entrega:

COD SER SER75089

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Asimismo, declara conocer nuestro aviso de privacidad y aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio WEB. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o la línea de atención al usuario (1) 770020.

Ministerio de Transportes. Licencias No. 805 de Marzo 5/03/2001 MINTC. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

DG-5-CL-IDM-F-150 V.

INTENTOS DE ENTREGA		
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION

DEVOLUCIÓN AL REMITENTE
03/18/2024